

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA  
DIRECCION DE PERSONAS

Transferencia de Fondos

Exenta N°907

Santiago, 07 de marzo de 2017

VISTOS: La ley N° 20.981; el DFL N° 161, de 1978; el DFL N° 33, de 1979; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Culturales de esta Secretaría de Estado es la unidad encargada de colaborar "en la formulación de la política exterior de Chile en materias culturales", correspondiéndole asimismo la coordinación y ejecución de dicha política, según lo dispone el artículo 32 del citado DFL N° 161, de 1978, de RR.EE.

Que durante el año 2017, se realizará la ejecución del Proyecto titulado "Participación en Chicago latino Film Festival".

Que los fondos que financiarán los gastos correspondientes han sido transferidos a este Ministerio de Relaciones Exteriores desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de un convenio interinstitucional y conforme a las prescripciones contenidas en la ley N° 20.882, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2017.

Por las razones expuestas vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

1. AUTORIZASE el traspaso de fondo al Consulado de Chile en Chicago, Estados Unidos, los que serán destinados para cubrir los gastos de arriendo de salas, arriendo de equipos, difusión y alojamiento.
2. ASIGNASE para la ejecución de dicha actividad la suma de US\$ 4.000,00 (cuatro mil dólares).
3. IMPUTESE el gasto que por este concepto se origine al ítem 06 01 01 24 03 037 002, programa de "Establecimiento y Desarrollo de una Política Cultural de Visión Global al Exterior. Ítem 2.2. Fondo concursable anual para proyectos de Embajadas, de los recursos presupuestarios asignados a la Dirección de Asuntos Culturales para el año 2017".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO"

